

Núm. 143

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de junio de 2011

Sec. V-A. Pág. 67885

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

20413 Anuncio de la Notaría de D. Julián Martínez Pantoja sobre venta extrajudicial.

En ejecución del procedimiento de venta extrajudicial hipotecaria establecido por los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario se anuncia la subasta que tendrá lugar en mi despacho notarial (sito en la Avenida de la Paz, 8, 1.º, derecha, de Burgos) a las 11:00 horas del día 14 de julio de 2011.

La finca objeto de subasta es la siguiente: Finca urbana sita en Quintanadueñas, Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas (Burgos). Número cuatro. Vivienda letra B sita en Quintanadueñas (Burgos), Carretera Burgos-Aguilar de Campoó, sin número, planta primera izquierda. Actualmente según Catastro Avenida Alfoz de Quintanadueñas, número 4, escalera 1, planta 1.ª, puerta izquierda. Referencia catastral: 9729403 VM3992N 0004 HH. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Burgos al tomo 3.594, libro 26 de Alfoz de Quintanadueñas, folio 177, finca registral número 2.161, 2.ª y 3.ª

El tipo de la primera subasta es de 224.364,99 euros.

Si resultare fallida, la segunda subasta se celebrará en el mismo lugar y hora el día 4 de agosto de 2011, siendo el tipo el 75 % del correspondiente a la primera.

Y si también resulta fallida, la tercera subasta se celebrará en el mismo lugar y hora el día 25 de agosto de 2011, sin sujeción a tipo.

Los postores de cualquiera de las subastas podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo consignar en primera y segunda subasta el 30 % del tipo que corresponda, y en la tercera subasta deberá consignar el 20 % del tipo de la segunda.

Se hace constar que:

- 1.- La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) pueden consultarse en la Notaría;
 - 2.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación;
- 3.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán vigentes.

Burgos, 3 de junio de 2011.- El Notario.

ID: A110048961-1